

**SOLER ARECHALDE, María Ángeles (2012): *La concordancia de número en español*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 278 páginas. ISBN: 978-607-02-3526-9**

Silvia Serret Lanchares  
Universitat Autònoma de Barcelona  
[silviaserret@gmail.com](mailto:silviaserret@gmail.com)

*La concordancia de número en español* de María Ángeles Soler Arechalde es un exhaustivo e interesante trabajo de recopilación y análisis de datos de concordancia en español. La concordancia es un tema ampliamente tratado en la bibliografía, pero en el que aún queda mucho por indagar en lenguas como el español. La aportación de Soler Arechalde al estudio de este fenómeno en español da luz sobre algunas cuestiones relacionadas con el mismo, como por ejemplo, cuáles son los casos en los que en español tendemos a concordar sintácticamente –esto es, cuando se establece la concordancia de género y número– y cuáles son los casos en los que hay discordancia sintáctica de número, pero, en cambio, sí hay concordancia de significado. Asimismo se exponen cuáles son los factores más influyentes en la alternancia de número, cuyos resultados no deberían ser considerados erróneos “sino una consecuencia de dos o más interpretaciones y representan o pueden representar cambios en proceso” (p. 21).

La definición de la que parte Soler Arechalde (p. 16) en su libro es la siguiente:

La concordancia gramatical es una relación que se establece entre dos elementos, uno de los cuales, que funciona como controlador, impone cierto comportamiento al otro, el elemento concordante o controlado, haciéndole adoptar marcas morfológicas equivalentes a las propias (estas últimas explícitas o no); tales marcas, en español, corresponden a las categorías de género, número y persona.

En la *Introducción* la autora se propone el ambicioso cometido de dar cuenta del fenómeno de la concordancia de número en español. Desde una perspectiva sintáctico-semántica, aborda en el capítulo 1 la concordancia de los colectivos que son los casos que considera más conflictivos, puesto que provocan una alternancia de número; las frases conformadas por un colectivo más un complemento adnominal se tratan en el capítulo 2; las frases nominales compuestas, en el capítulo 3 y las frases nominales de diferente número en una oración atributiva, en el capítulo 4.

Los factores que tiene en cuenta son el conjunto de características semánticas de los controladores –es decir, el elemento que impone la concordancia en el otro, el cual sería el elemento controlado–, el dominio, el estatus sintáctico del controlador –su función de sujeto o no sujeto– y los elementos concordantes –modificador, predicado nominal o verbal, pronombre objeto, oblicuo o sujeto– (p. 15). En general, Soler Arechalde asume como concordancia la relación entre el pronombre y el antecedente del mismo modo que Corbett en *Agreement* (2006) y, por consiguiente, analiza también el dominio extraoracional en casos como este (p. 19):

- (1) Mostrársela *al pueblo*. Si *él* dice que es buena, pues vamos a seguir en ella.

En el caso de (1), la autora asume que la relación sintáctico-semántica de *pueblo* y *él* tiene cabida dentro de la concordancia: *pueblo* sería el antecedente y controlador de *él* y, como coinciden en género y número, concuerdan. En caso de que no lo hicieran, nos encontraríamos ante una discordancia. La autora afirma que hay algunos casos en los que suele haber mayor número de discordancias de número; por ejemplo, en los casos en los que los controladores son *la mayoría* o *la gente*.

La consideración de que la relación anafórica se encuentra dentro de los límites de la concordancia también da cabida a otros fenómenos: los casos en los que el sujeto y el predicado se encuentran en diferentes oraciones. Asimismo, asume la idea de Corbett en la que la relación de concordancia es asimétrica: el elemento controlador es siempre un nominal –ya sea sustantivo o pronombre– y no la terminación verbal de número y persona (p. 19). Así le da el mismo estatus de controlador tanto a los nominales que controlan a sus modificadores como a los sujetos que controlan la terminación verbal. La autora considera que este análisis es más explicativo que los que asumen que la concordancia sujeto-verbo está controlada por el verbo, porque sí da cuenta de los casos en los que hay alternancia de singular-plural como en los colectivos; es decir, los casos en los que hay concordancia semántica, pero no sintáctica.

La autora postula que los factores que influyen en la alternancia son el grado de individuación, el dominio, las características sintácticas del controlador y de los elementos concordantes y el orden. Para definir cuáles son los condicionantes que determinan si un elemento es más concordante o menos la autora hace uso de escalas de individuación, de dominio y de distancia sintáctica. En estas escalas, un polo representa los casos extremos de concordancia sintáctica y el otro, la concordancia semántica.

La aportación de Soler Arechalde (p. 25) es una jerarquía de concordancia basada en rasgos sintáctico-semánticos, inspirada en las ideas de Corbett, aunque con algunas modificaciones de orden y de desglose de categorías. Según la autora, para determinar el comportamiento de los elementos concordantes, no es suficiente considerar la distancia sintáctica, sino que los factores semánticos también tienen mucho

peso. Para ello, la autora establece no solo una escala de distancia sintáctica –en la que se tiene en cuenta la función del elemento concordante en cuanto a su controlador; es decir, si es un predicado nominal o verbal, un modificador, etc.– y una escala de dominio –donde los niveles estructurales en los que se establece concordancia son la frase nominal, la oración y el nivel extraoracional–, sino también una escala de individuación, donde confluye la delimitación, la replicabilidad y la heterogeneidad, así como el grado de animacidad y determinación y el grado de integración y perfectividad.

Con respecto a la metodología empleada por la autora, para calcular la frecuencia de aparición de los diferentes fenómenos de concordancia tratados en este libro se ha realizado un importante trabajo de recopilación y análisis de corpus. Las muestras utilizadas pertenecen al “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica”. Los datos que se han analizado en este libro están extraídos de seis muestras de español culto oral de ciudades como Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Madrid y Santiago de Chile. En cada muestra de alrededor de 25 horas de grabaciones transliteradas no solo se contempla la división por grupos generacionales, sino también de las distintas situaciones comunicativas como serían el diálogo informal –obtenido a partir de grabaciones secretas–, el diálogo dirigido por el encuestador, el diálogo libre entre informantes y el habla formal –conferencias, ruedas de prensa y clases–.

A continuación, procederé a exponer con más detalle el contenido de los capítulos de la obra reseñada.

El primer capítulo del libro está dedicado a los casos en los que el controlador es un colectivo. Aquí se revisan las características de los colectivos y su posible organización jerárquica. En primer lugar, se define el concepto de colectivo como aquellos sustantivos en los que siempre hay tensión entre su morfología singular y su significado plural. En general, cuanto más individuados y más replicables sean los elementos que componen internamente los colectivos, mayores posibilidades habrá de que la concordancia sintáctica se rompa. De la misma manera, cuanto menos individuados sean los colectivos –es decir, mientras menos diferenciados sean los elementos que los componen–, mayores serán las posibilidades de que se mantenga la concordancia sintáctica. Los colectivos analizados son los siguientes: *humanidad, todo el mundo, población, minoría, aristocracia, pareja, gente, grupo, público, pueblo, familia, juventud, matrimonio y mayoría*. Sin embargo, el colectivo al que se le presta mayor atención en este capítulo es *gente*.

Son muchos los factores que influyen en la concordancia en estos casos. La autora señala muy acertadamente algunas interferencias que pueden alterar la concordancia de número en el dominio oracional, tales como la aposición plural, la inserción de otros elementos plurales y los cuantificadores –por ejemplo, *un porcentaje muy grande de gente*–, la distancia real –oraciones largas intercaladas, oraciones de relativo complejas, etc.–, la intervención de otro hablante o incluso la presencia de un elemen-

to en singular que haría posible la ambigüedad, motivo por el que se opta por hacer uso del plural.

En el segundo capítulo se abordan los colectivos con un complemento adnominal plural como podría ser *la mayoría de los muchachos, un montón de rosales, una cantidad de señores*, etc. La hipótesis de la autora es que en este tipo de construcciones, cuando se da la concordancia en plural, el colectivo pasa a ser un cuantificador. Además, sintácticamente el núcleo de la oración sería el sustantivo plural que se encuentra seguido por *de*, como se puede apreciar en el ejemplo que aparece a continuación (p. 99):

- (2) La mayoría de los muchachos... tratan de venirse a Caracas.

Esto es así porque en el ejemplo (2) el verbo *tratar* es controlado por el sustantivo *muchachos*, que necesariamente tiene que ser el núcleo y *la mayoría*, el cuantificador. No obstante, para explicar este tipo de datos, no basta con explicar cuál es la situación y las posibilidades de aparición, sino que es necesario decir qué es lo que motiva el reanálisis del sintagma nominal y en qué contextos se da este fenómeno, para que la hipótesis sea predictiva y no solamente descriptiva.

La autora resuelve este punto a través de la semántica de los elementos léxicos de estas construcciones. Propone una escala en la que se toma como dato fundamental el tipo de colectivo para favorecer la concordancia en plural o en singular. Si el colectivo tiene una individuación débil, la concordancia será en singular; en caso contrario, será en plural. Asimismo, si el colectivo es determinado, la concordancia será en singular; mientras que si no lo es, será en plural. Los datos del corpus refrendan la hipótesis de la autora: los colectivos como *población* y *equipo* aparecen en el 100% de los casos concordados en singular –porque son menos individuados y más delimitados–.

En el tercer capítulo, “La frase nominal compuesta: ¿Unicidad o pluralidad?”, la autora aborda la concordancia controlada por un controlador compuesto por dos núcleos (p. 140):

- (3) El hoy y el ahora... era para él lo más importante.

En este capítulo, la autora explora las diferentes posibilidades de concordancia que pueden ocurrir en estos casos: una de ellas es la concordancia sintáctica –concordancia en singular– y otra la semántica –concordancia en plural–. En general, cuanta más integración haya mayor se tenderá a la concordancia semántica como en el caso de las conjunciones, mientras que cuanta menos integración haya, como en el caso de las disyunciones, se tenderá más a la concordancia sintáctica.

La principal conclusión a la que se llega es que la concordancia plural predomina en construcciones formadas por sujetos formados por nominales humanos con función de agente. El resto de aspectos siguen la misma línea de todo lo visto anteriormente: en el dominio extraoracional predomina la concordancia semántica, mientras que en el dominio oracional hay bastante más alternancia. En el resto del capítulo se aportan datos que demuestran las tendencias expresadas en la jerarquía que propone, ordenada de mayor a menor tendencia a concordar sintácticamente –o de menor a mayor tendencia a concordar semánticamente–: *modificador* > *oración relativa* > *predicado nominal* > *predicado verbal* > *pronombre objeto* > *pronombre oblicuo* > *pronombre sujeto*. Así pues, según esta jerarquía, el pronombre sujeto es el que tenderá a concordar en plural, mientras que el modificador concordará siempre en singular.

En el último capítulo del libro se aborda la oración atributiva. Aquí se presenta el problema de cuál de los dos elementos es el sujeto. Véase el siguiente ejemplo (pp. 211-212):

- (4) Su principal preocupación son/?es sus hijos.
- (5) Sus hijos son/??es su preocupación principal.

En el ejemplo (4) la autora plantea el problema de cuál de las dos frases nominales controla la concordancia: *su principal preocupación* o *sus hijos*. La autora asume que el sujeto es el que concuerda con el verbo. En el contraste entre (4) y (5) la autora muestra que el elemento que controla la concordancia es *sus hijos*. Su hipótesis plantea lo siguiente: uno de los dos elementos es más prominente que el otro y como tal este es el que controla la concordancia y, a su vez, tiene la función de sujeto; la prominencia se determina por factores semánticos, sintácticos y pragmáticos – nombres propios, comunes, abstractos, grado de animacidad, etc.–. De estos, los factores más significativos son los semánticos.

Finalmente, quisiera destacar que en este libro se presentan datos relevantes de construcciones de diferentes tipos, cuyo eje común es la alternancia en la concordancia de número en español. Estos datos se analizan de forma interconectada, hecho que hace que su análisis no solo explique cómo tendemos a concordar el número sino que prediga el comportamiento sintáctico de diversos fenómenos del español de nuestros días.

## Bibliografía

CORBETT, Greville G. (2006): *Agreement*. Cambridge: Cambridge University Press